

**Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías**

**Fondo de Cesantías Portafolio  
Corto Plazo**

***Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y  
2019, e informe del Revisor Fiscal***



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS SOBRE  
EL FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO EN CUMPLIMIENTO DEL  
NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029  
DE 2014**

Señores Accionistas  
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo (el Fondo), administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (la Sociedad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados del resultado integral, de cambios en los activos netos de los afiliados y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad que administra el Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi

opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Sociedad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Sociedad se ajustan al reglamento del Fondo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Sociedad, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Sociedad que administra el Fondo, de fecha 24 de febrero de 2021.



Martha Liliana Ramirez Becerra  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.  
Pensiones y Cesantías  
T.P. 131911- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2021

FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO  
 ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
 Estado de Situación Financiera  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 61.334.877	21.154.366
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8		
Instrumentos representativos de deuda		25.572.596	48.028.196
Instrumentos Financieros a Valor Razonable	9		
Contratos Forward		255.614	-
Total activo		<u>\$ 87.163.087</u>	<u>69.182.562</u>
 <u>Pasivo</u> 			
Instrumentos financieros a Valor razonable			
Cuentas por pagar	10	83.877	70.989
Total pasivo		<u>\$ 83.877</u>	<u>70.989</u>
 <u>Activos netos de los Afiliados</u> 			
Cuentas individuales de capitalización		76.485.678	59.135.137
Recaudos en proceso		9.716.988	9.286.243
Reserva de estabilización de rendimientos		876.544	690.193
Total activos netos de los afiliados	11	<u>\$ 87.079.210</u>	<u>69.111.573</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.



MARCELA GIRALDO GARCÍA  
Representante Legal



ORFI YANED PINILLA HOYOS  
Contador Público  
T.P. No. 65299 -T



MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO  
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
Estado del Resultado Integral  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Años terminados el 31 de diciembre del:	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto de actividades ordinarias	12		
Resultado neto por valoración de Inversiones a valor razonable	\$	2.164.095	9.940.099
Resultado neto en venta de inversiones		(272.062)	18.759
Resultado neto por diferencia en cambio		(43.142)	-
Resultado neto en valoración de derivados		2.470.638	-
		<u>4.319.529</u>	<u>9.958.858</u>
Otros ingresos	12		
Intereses		7.456.067	3.078.464
Rendimientos por anulaciones		4.144	728
		<u>7.460.211</u>	<u>3.079.192</u>
Otros gastos		3.229.429	2.725.163
Total rendimientos abonados	12	<u>\$ 8.550.311</u>	<u>10.312.887</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
MARCELA GIRALDO GARCÍA  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
ORFI YANED PINILLA HOYOS  
Contadora Pública  
T.P. No. 65299 -T

  
\_\_\_\_\_  
MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO  
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
Estado de Flujos de Efectivo  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

		Años terminados el 31 de diciembre del:	
	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>			
Rendimientos Abonados	12	\$ 8.550.311	10.312.887
Conciliación entre los rendimientos abonados del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Utilidad neta en valoración de inversiones		(2.164.095)	(9.940.099)
Pérdida (utilidad) neta por venta de inversiones		272.062	(18.759)
Utilidad neta por valoración de instrumentos financieros derivados		(2.470.638)	-
Pérdida neta por diferencia en cambio		43.142	-
Cambio en activos y pasivos operativos:			
Aumento cuentas por pagar		12.888	18.956
Disminución (aumento) inversiones a valor razonable con cambios en resultados		24.347.633	(5.949.055)
Disminución instrumentos financieros derivados		2.171.882	-
Aumento de la acreditación neta		9.417.326	8.368.060
<b>Flujos de efectivo neto provistos por las actividades de operación</b>		<b>40.180.511</b>	<b>2.791.990</b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>40.180.511</b>	<b>2.791.990</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	7	21.154.366	18.362.376
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	7	<b>\$ 61.334.877</b>	<b>21.154.366</b>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

  
MARCELA GIRALDO GARCÍA  
Representante Legal

  
ORFI YANED PINILLA HOYOS  
Contador Público  
T.P. No. 65299 -T

  
MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO  
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Afiliados  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019	<u>Nota</u>	<u>Cuentas individuales de capitalización</u>	<u>Recaudos en proceso</u>	<u>Reserva de estabilización de rendimientos</u>	<u>Total de activos netos de los afiliados</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	\$	<b>38.430.580</b>	<b>11.487.439</b>	<b>512.607</b>	<b>50.430.626</b>
Acreditación neta		10.909.375	(2.608.715)	67.400	8.368.060
Rendimientos abonados del período		9.795.182	407.519	110.186	10.312.887
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	11 \$	<b>59.135.137</b>	<b>9.286.243</b>	<b>690.193</b>	<b>69.111.573</b>
Acreditación neta		9.188.396	136.668	92.262	9.417.326
Rendimientos abonados del período		8.162.145	294.077	94.089	8.550.311
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	11 \$	<b>76.485.678</b>	<b>9.716.988</b>	<b>876.544</b>	<b>87.079.210</b>

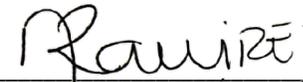
Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.



MARCELA GIRALDO GARCÍA  
Representante Legal



ORFI YANED PINILLA HOYOS  
Contador Público  
T.P. No. 65299 -T



MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**FONDO DE CESANTIAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO  
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresadas en miles de pesos)**

---

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo (en adelante, el Fondo), es un patrimonio autónomo independiente de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A., con domicilio legal en la ciudad de Bogotá Colombia, ubicado en la calle 67 No. 7-94, conformado por el aporte del auxilio de cesantías de cada uno de los afiliados y representado en unidades. El fondo fue autorizado mediante Resolución Número 4839 del 13 de diciembre de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 50 de 1990 reglamentan el manejo del auxilio de cesantías. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y limitaciones que señala la Ley. El Decreto 669 del 6 de marzo de 2007, expedido por el Ministerio de Hacienda y el Capítulo Noveno del Título Cuarto de la Circular Básica Jurídica, establece las condiciones y límites a los que deben sujetarse las inversiones de los Fondos de Cesantías.

El valor del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente. El Fondo debe cumplir mensualmente con la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el Decreto 2664 de 2007.

En cumplimiento al Decreto 4600 de 2009, a partir del 1 de enero de 2010, el Fondo de Cesantías se dividió en Fondo de Cesantías de Largo Plazo y Fondo de Cesantías de Corto Plazo con el fin de destinar los recursos en portafolios de inversión, que responden a la naturaleza y objetivo acorde a la expectativa de permanencia de los recursos en dichos fondos.

Según el Decreto 2949 de agosto de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la rentabilidad mínima obligatoria se verifica mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se divulga a más tardar el día siguiente. El cálculo de la rentabilidad mínima se realizó de acuerdo con el Decreto 1861 de 2014, el Capítulo XII de la Circular Externa 100 de 1995 y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1 Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en el 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes Especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

### **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas que se presentan a valor razonable:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros derivados con cambios en resultados.
- Cuentas por cobrar por concepto de proveedores inversiones y liquidación de inversiones por colateral.
- Cuentas por pagar por concepto de proveedores inversiones y liquidación de inversiones por colateral.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

La moneda de presentación de los Estados Financieros ha sido definida como el Peso Colombiano y las cifras que se relacionan en los estados financieros son presentadas en miles de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

### **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Fondo clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo aquellos activos financieros líquidos, considerando como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Comprende el efectivo en caja, los saldos de las cuentas bancarias, fondos de inversión colectiva y fondos mutuos de inversión en moneda extranjera. Tanto los fondos de inversión colectiva como los fondos mutuos de inversión en moneda extranjera se registran al valor razonable con efecto en resultados.

Las inversiones en fondos de inversión colectiva, denominado en pesos colombianos, son un vehículo que en su mayoría invierte en valores de renta fija a corto plazo y fluctúa en mayor o menor proporción dependiendo del ciclo natural de inversiones. Estas inversiones se usan para proteger los portafolios en coyunturas de incertidumbre, ya que el valor de este tipo de inversiones aumenta en la medida en que estas inversiones reducen la volatilidad de los portafolios. Las inversiones en fondos de inversión colectiva son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportado por el administrador de cada Fondo.

El Fondo, mantiene depósitos a la vista en fondos de inversión y con instituciones financieras calificadas mínimo en AA- en escala local, otorgada por sociedades calificadoras de riesgo.

#### **(b) Inversiones**

La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Son inversiones negociables todo valor o títulos y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las disposiciones normativas en términos de valoración se encuentran en el Capítulo I de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en el Título IV, Circular Externa 029 de octubre 29 de 2014 la cual reexpidió el Título III, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y el Decreto 2955 de 2010, las cuales establecen el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Cesantías.

Los activos del mercado nacional deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

*Valoración de inversiones* - El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual estableció un esquema de proveedores de precios mediante la Circular Externa 050 del 2012, que entró en vigencia a partir del 4 de marzo del 2013.

Las inversiones en títulos de deuda deben contar con calificación de una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos “BBB”, tratándose de títulos de largo plazo o “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

En el caso del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020, fue escogido Precia Proveedor de Precios Para Valoración S.A. como empresa proveedora de precios; dichas decisiones fueron acogidas por todo el gremio de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Bajo este esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes:

1) Con los precios publicados por el proveedor de precios para todos los activos de renta variable, renta fija y productos estructurados.

$$VM = VN * PS$$

*Donde VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.*

2) Con los insumos que publique el proveedor de precios.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. De otra parte, los títulos expresados en Unidades de Valor Real UVR se expresan en pesos colombianos tomando el valor de unidad reportado por el Banco de la República.

Las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos especiales y fondos de valores son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportado por el administrador de cada Fondo.

Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio.** Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Actualmente el Fondo no tiene ningún tipo de provisión por este concepto.

### **(c) Operación con derivados**

*Operaciones de contado* - Es una operación, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza a los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha inicialmente pactada y se rigen según el Capítulo XXV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

*Derivados* - Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción, de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes dos (2) condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial. (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados más utilizados por el Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo son operaciones de Derivados con fines de cobertura en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable al Fondo, cuya finalidad es:

- *Instrumento financiero derivado con fines de cobertura* - Es aquél que se negocia, con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

*Valoración* - Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación. Para la

valoración de las inversiones se utilizan tanto las metodologías establecidas por el proveedor de precios como los insumos publicados por este.

*Registro contable* - Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el fondo de cesantías, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el fondo de cesantías, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Se realizan operaciones de cobertura con derivados sobre monedas, tasas de interés e índices bursátiles. El objetivo de este tipo de operaciones es limitar el riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los activos del Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo.

Las operaciones de cobertura con derivados sobre tasas de interés se realizaron mediante la negociación de swaps de tasas de interés tanto en pesos colombianos como en dólares americanos y swaps de tipo de cambio peso colombiano-dólar americano.

Las operaciones de derivados como se mencionó anteriormente se realizan bajo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y las autorizaciones de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora que hacen parte del Manual de Política y Procesos de Inversiones, aprobado anualmente. El plan de operaciones se debe presentar al Comité de Inversiones y de Riesgo, mensualmente para su aprobación, y así presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quien podrá pedir el desmonte de operaciones, por no cumplir con un fin específico, como lo indica la norma.

Todos los tipos de operaciones con derivados deben ser presentadas por la Vicepresidencia de Inversiones y aprobadas por la Vicepresidencia de Riesgo y Vicepresidencia Jurídica, que aprueban los documentos y formalizan dichas operaciones.

Llamados al margen – A partir del 1 de marzo de 2017, los reguladores de Canadá, Estados Unidos, Suiza, Japón y la Unión Europea, las contrapartes internacionales domiciliadas en estas regiones exigen que las entidades que negocien derivados OTC deben tener acuerdos firmados con sus contrapartes para realizar llamados de variación de margen diario y posteo de colaterales, que permitan mejorar la transparencia del mercado OTC, disminuir el riesgo sistémico y riesgo de contraparte, previo a la negociación del CSA (Credit Support Anex). Por decisión interna de Colfondos S.A. se decidió administrar el colateral en Cash.

El Fondo al negociar derivados OTC con algunas contrapartes de Estados Unidos y la Unión Europea, diariamente hace parte del proceso de posteo de colaterales con dichas entidades. Para esto, la Gerencia de Riesgo de Mercado valida diariamente la exposición medida en términos de valores de mercado de los derivados OTC que tiene

con cada una de las contrapartes y calcula el monto de colateral que debe ser recibido o pagado por la contraparte, si la exposición es a favor del Fondo se reconocerá una cuenta por cobrar, y si es en contra una cuenta por pagar.

#### **(d) Cuentas por pagar**

Registra los importes pendientes de pago a la Sociedad Administradora por concepto de comisiones de administración, honorarios y retenciones en la fuente efectuadas a terceros, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas.

Las cuentas por pagar se presentan a costo histórico.

#### **(e) Activos netos de los afiliados**

Los activos netos de los afiliados están constituidos por el auxilio de cesantías, recaudos en proceso y la reserva de estabilización, los cuales se expresan en unidades de igual monto y características, y se traducen a pesos diariamente. Así mismo registra las utilidades o pérdidas representadas en pesos y no en unidades que obtiene el Fondo diariamente de los cuales son atribuidos con esta misma frecuencia y su saldo corresponde a la mayor o menor valorización de la unidad de cierre con respecto a la unidad operación.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

#### **(f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

El Fondo reconoce sus ingresos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Se reconocen como gastos del Fondo, los que se indican en el reglamento de administración:

- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses de cada portafolio del Fondo, como los de honorarios de los asesores legales cuando corresponda a acciones judiciales o administrativas por hechos no atribuibles o imputables a la acción u omisión de la administradora.

- Los correspondientes al pago de comisiones por la utilización de comisionistas de bolsa y corredores de valores especializados en TES, así como los gastos en que incurran en la negociación de las inversiones a través de sistemas de negociación de valores aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en el mercado mostrador registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los correspondientes al acceso a tales sistemas.
- El valor de la garantía que otorgue el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones "repo" u otras operaciones de crédito que se encuentren autorizadas, así como la prima por amortizar que deba cancelarse en la adquisición de títulos que conforman el portafolio.
- La pérdida en venta de inversiones, la pérdida en ventas de bienes recibidos en pago y los demás gastos de índole similar que se autoricen con carácter general por la Superintendencia.
- La remuneración correspondiente al Revisor Fiscal.
- La comisión de manejo a favor de la Sociedad Administradora, en la forma establecida por la Superintendencia Financiera, que se causará siempre y cuando se supere la rentabilidad mínima a que se refiere el Decreto 4935 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.
- Los gastos en los que haya de incurrirse para la constitución de las garantías que deban otorgarse para hacer posible la participación de la Sociedad Administradora con los recursos de los portafolios del Fondo de Cesantías en los procesos de privatización a que se refiere la Ley 226 de 1995.
- Los gastos en que haya de incurrirse en la realización de operaciones a través de las cámaras de riesgo central de contraparte.
- Los gastos de compensación y liquidación provenientes de la negociación de inversiones.
- Los gastos derivados del registro de valores y los del Depósito Centralizado de Valores que se generen en la realización de operaciones repo, transferencia temporal de valores (TTV's) y simultáneas.
- Los demás que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La NIIF 15 - Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, regula el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes. Esta NIIF introduce un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en las obligaciones de desempeño. En la evaluación de la aplicación de la NIIF 15 en el fondo, se concluye que no afecta el tratamiento de reconocimiento de ingresos del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo, el cual corresponde a la causación diaria de la valoración que presentan los instrumentos financieros en los que invierte el Fondo.

#### 4. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

## **5. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia de Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 – Determinación del valor razonable.
- Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- Nota 9 – Instrumentos financieros derivados.

## **6. DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como Sociedad Administradora del Fondo de Cesantías Corto Plazo, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, en donde utiliza los precios dados por el proveedor de precios Precia, para cada uno de los activos.

Con el fin de monitorear que los precios dados por el proveedor correspondan a precios de mercado, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con base en insumos de mercado realiza mensualmente a través del Comité de Valoración un seguimiento a los precios publicados por el proveedor y en caso de encontrar diferencias significativas, éstas son escaladas al proveedor para su ajuste.

En el caso de las inversiones para las cuales el proveedor de precios Precia, no realiza publicación de información, como es el caso de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva e inversiones de Fondos de Capital Privado administrado por entidades locales, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías realiza la valoración utilizando la información dada directamente por el administrador de la inversión, quien es el responsable de garantizar que la valoración se realice a condiciones de mercado.

En el caso de las inversiones en Fondos de Capital Privado del exterior, Colfondos es el encargado de realizar la valoración con base en los estados financieros del fondo entregados por el gestor profesional.

La valoración de estas inversiones la realiza Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, con base en la información de los estados financieros auditados del Fondo de Capital Privado, usando el valor patrimonial de los estados financieros, la participación de Colfondos S.A. en éste, y los llamados y distribuciones que se han tenido desde el corte de dichos estados a la fecha de valoración. De este modo, se determina el valor de mercado que se debe tener en la moneda correspondiente a cada fondo, y según el número de unidades que se tienen en la inversión, se determina el valor de unidad. La periodicidad de la valoración es según la publicación de los estados financieros auditados de cada fondo; la mayoría hace esta publicación con periodicidad trimestral, y algunos semestral o anual.

### **Jerarquía del valor razonable**

Los distintos niveles se definen como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Teniendo en cuenta que la información para valoración es proveída por el proveedor de precios elegido como oficial por las Administradoras de Fondos de Pensiones, para la determinación de los niveles se utiliza la información dada por el proveedor de precios en la que indica si el precio proveído corresponde a precio con base en las operaciones realizadas en el mercado entendido como un precio clasificado en nivel 1 o a precio estimado con base en información del mercado, entendido como un precio clasificado en nivel 2, en donde se utilizan como datos de entrada o insumos, los factores relacionados en la tabla de abajo. En el caso que la fecha de corte sea un día no hábil o no bursátil, las inversiones son clasificadas según el nivel asignado para el día hábil y/o bursátil inmediatamente anterior, dado que corresponde al último día de negociación del mercado.

Nivel de VR	Activos y pasivos financieros	Metodología	Principales datos de entrada
1	Títulos deuda pública	Mercado	Precio de Mercado
2	Títulos deuda pública	Ingresos	Precio suministrado y calculado por Precia con base en tasa y margen
1	Otros Títulos deuda pública	Mercado	Precio de Mercado
2	Otros Títulos deuda pública	Ingresos	Precio suministrado y calculado por Precia con base en tasa y margen
1	Títulos sector financiero	Mercado	Precio de Mercado
2	Títulos sector financiero	Ingresos	Precio suministrado y calculado por Precia con base en tasa y margen
1	Títulos sector real	Mercado	Precio de Mercado
2	Títulos sector real	Ingresos	Precio suministrado y calculado por Precia con base en tasa y margen
1	Fondos mutuos de inversión (Money Market)	Mercado	Precio de Mercado
2	Fondos de inversión colectiva	Valoración de los subyacentes del fondo	Valor de unidad

### **Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones del Fondo medidas al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019. Para lo anterior se tuvo en cuenta que para los días no hábiles y/o no bursátiles, el proveedor de precios para valoración publica el último día hábil y/o bursátil la información correspondiente para la valoración de dichas fechas. Por lo anterior las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son clasificadas según el nivel de jerarquía asignado el último día hábil y/o bursátil debido a que los insumos utilizados para su valoración, tales como tasa de cambio, curvas de tasas de interés o volatilidades, son determinados con la información y precios del día hábil y/o bursátil inmediatamente anterior.

<u>Nivel de VR</u>	<u>Activos y pasivos financieros (neto)</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>
1	Títulos de deuda pública \$	-	0%	16.048.463	32%
2	Títulos sector financiero	25.572.596	99%	26.248.370	53%
2	Títulos sector real	-	0%	5.731.363	12%
1	Fondos mutuos de inversión (Money Market)	171	0%	-	-
2	Fondos de inversión colectiva	28.491	0%	1.675.263	3%
2	Derivados (Neto)	255.614	1%	-	-
	<b>TOTAL (1)</b>	<b>\$ 25.856.872</b>	<b>100%</b>	<b>49.703.459</b>	<b>100%</b>

(1) Se excluyen las cuentas bancarias por \$ 61.306.215 y \$19.479.103 al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente, que se encuentran a costo amortizado.

#### **Medición de los activos y pasivos no medidos a valor razonable**

El Fondo no ha revelado los valores razonables de las cuentas por pagar y de los depósitos especiales, debido a que los importes en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable, teniendo en cuenta que corresponden a saldos a corto plazo.

#### **7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Bancos nacionales (1)	\$ 61.306.215	19.479.103
Fondos de Inversión Colectiva (2)	28.491	1.675.263
Fondos mutuos de inversión (Money Market) (3)	171	-
	<b>\$ 61.334.877</b>	<b>21.154.366</b>

- (1) El incremento de los recursos en entidades financieras nacionales respecto a diciembre de 2019 fue de \$41.827.112 que corresponde a un 215%, se presenta por recaudo de aportes de afiliados que será utilizado para compra de inversiones.
- (2) La disminución en los fondos de inversión colectiva respecto a diciembre de 2019 fue de \$(1.646.772) que corresponde a un -98%, se presenta por la necesidad de mantener una porción del portafolio líquido para utilizarse en nuevas o mejores inversiones.
- (3) El incremento en los fondos mutuos de inversión (money market) respecto a diciembre de 2019 fue de \$171, se presenta para invertir los excesos de liquidez del fondo, con el objeto de aprovechar el interés ofrecido y para garantizar liquidez inmediata cuando se requiera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por las calificadoras de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo mantiene fondos en efectivo:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
AAA	\$ 26.985.627	21.154.366
AA+	34.349.079	-
No requerida (1)	171	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.334.877</b>	<b>21.154.366</b>

(1) Corresponde a Fondos Mutuos de Inversión (Money Market) y por tanto, no cuentan con una calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos internacionalmente reconocida. Estos fondos mutuos y su sociedad administradora cumplen con los requisitos establecidos en el régimen de inversión de los fondos de pensiones establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

## 8. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Inversiones negociables:</b>		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Deuda:		
Títulos de Tesorería TES	\$ -	16.048.463
Otros emisores nacionales	<u>25.572.596</u>	<u>31.979.733</u>
<b>Total Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados – Deuda</b>	<b><u>\$ 25.572.596</u></b>	<b><u>48.028.196</u></b>

Durante el año 2020 la incertidumbre en los mercados financieros, producto del Covid-19, motivó un incremento en la volatilidad en el grueso de los activos tanto a nivel local como global. Durante el segundo semestre del citado año se presentaron tres eventos principales que motivaron un mejor comportamiento y estabilidad en la rentabilidad de los portafolios:

1. Desarrollar una vacuna con altos niveles de efectividad.
2. Un apoyo de los bancos centrales a las principales economías globales.
3. Un panorama político global más estable, con la expectativa de un tono más conciliador desde la futura nueva presidencia en Estados Unidos.

Para el caso de los portafolios administrados por Colfondos y en específico las inversiones en títulos de renta fija emitidos por la República de Colombia, a diciembre de 2020 y a pesar de la desvalorización del primer trimestre, estos instrumentos acumulan una valorización positiva en todos los portafolios. Debido al contexto global positivo para los mercados financieros, se mantiene relativamente estable el saldo de los títulos frente al cierre del año 2019. Se exceptúan de este comportamiento los portafolios de Cesantías en los cuales se ha reducido el monto invertido. Los recursos de los portafolios de Cesantías deberían servir de fondo de emergencia para aquellas personas o familias que han perdido sus puestos. Es importante aclarar que Colfondos revisa las posiciones permanentemente en búsqueda de oportunidades de inversión que representen mejores retornos esperados para los afiliados.

La Sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Colfondos Corto Plazo, determinando que no se requería constitución de provisiones, debido a que todos los títulos se encuentra calificados con grado de inversión, de acuerdo con el régimen de inversión de los fondos de cesantías establecido en el Decreto 2555 de 2010 y a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados no presentaron restricciones.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por calificadoras de riesgo independientes de los títulos en los cuales el Fondo tiene inversiones a valor razonable:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
AAA	\$ 25.572.596	31.979.733
BBB- (Internacional)	-	16.048.463
	<b>\$ 25.572.596</b>	<b>48.028.196</b>

#### **9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

El siguiente es el detalle de las operaciones con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Contratos de Forward de Cobertura</b>		
Venta de monedas - Peso/Dólar	\$ 255.614	-
<b>Total Derivados Pasivo</b>	<b>\$ 255.614</b>	<b>-</b>

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia establecen que la valoración de los derivados negociados en el mercado OTC, debe reflejar la calidad crediticia de las contrapartes. Por lo anterior dentro de la valoración de los derivados se incluyen los ajustes de riesgo de contraparte ('Credit Valuation Adjustment', CVA por su nombre en inglés) y por riesgo propio ('Debit Valuation Adjustment', DVA por su nombre en inglés), de acuerdo con la información dada por el proveedor de precios. A corte del 31 de diciembre de 2020 el valor neto del ajuste por CVA/DVA para el Fondo fue de \$(429).

## 10. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Comisiones por pagar (1)	\$ 83.607	70.202
Retención en la fuente	270	787
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ <u>83.877</u></b>	<b><u>70.989</u></b>

(1) Corresponde al saldo de la comisión por administración y la comisión de retiros parciales causadas en diciembre de 2020.

## 11. ACTIVOS NETOS DE LOS AFILIADOS

Los activos netos de los afiliados están constituidos principalmente por los aportes de afiliados y la reserva de estabilización (decretada por el regulador para los fondos administrados), las cuales se expresan en unidades, de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente. Comprende los rubros que registran las cuentas individuales de ahorro correspondientes al auxilio de cesantías, recaudos en proceso y la reserva de estabilización.

A continuación, el número de unidades, valor de unidad y valor de los activos netos del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Número de unidades	3.227.007,3213600	2.622.579,2057370
Valor de la unidad (en pesos) \$	26.984,50959928	26.352,52067959
Activos netos \$	87.079.210	69.111.573

La rentabilidad del Fondo acumulada al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 fue de 1,43% y 4,19% respectivamente.

## 12. INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos operacionales:

	Años terminados en 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>Ingresos de Operaciones</b>		
Ingresos financieros intereses	\$ 7.456.067	3.078.464
Valorización en el valor razonable de instrumentos de deuda	10.650.715	9.192.411
Valorización en el valor razonable de instrumentos de patrimonio	1.311.433	1.630.934
Utilidad por venta de inversiones	142.683	128.449
Diferencia en cambio	246.536	-
Valoración derivados de cobertura	7.606.408	-
Rendimientos por anulaciones (1)	4.144	728
<b>Total Ingresos de Operaciones</b>	<b>\$ 27.417.986</b>	<b>14.030.986</b>
<b>Gastos de Operaciones</b>		
Disminución en el valor razonable de instrumentos de deuda	7.932.152	877.205
Disminución en el valor razonable de instrumentos de patrimonio	1.865.901	6.041
Servicios de administración e intermediación	2.750	2.202
Comisiones (2)	3.191.879	2.703.289
Pérdida por venta de inversiones	414.745	109.690
Diferencia en cambio	289.678	-
Valoración derivados de cobertura	5.135.770	-
Impuestos y tasas	34.800	19.672
<b>Total gastos de Operaciones</b>	<b>18.867.675</b>	<b>3.718.099</b>
Rendimientos abonados (3)	\$ <b>8.550.311</b>	<b>10.312.887</b>

(1) Corresponde a sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes que posteriormente se anulan. En este caso se retiran del patrimonio las mismas unidades que ingresaron, teniendo en cuenta que los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad no pertenecen al afiliado, y por tanto se reparten entre todos los afiliados el día de la anulación como un mayor ingreso.

(2) Gasto por comisión de administración causado en 2020 y 2019.

En nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, se relaciona en forma general el comportamiento económico de Colombia y el mundo, la evolución de los diferentes activos y las perspectivas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a nivel de los portafolios; contexto que explica la recuperación que presentaron las

cuentas de ingresos durante el segundo semestre del 2020 y su afectación en los rendimientos abonados del año 2020.

(3) Los rendimientos abonados durante el año 2020 presentaron una variación absoluta de \$(1.762.576) frente a los rendimientos abonados en el año 2019; esto corresponde a una disminución del -17,1% en términos porcentuales.

### **Impacto Covid-19 en los resultados del Fondo**

A continuación, la explicación de los resultados del Fondo durante el año 2020 frente al comportamiento de los mercados y la gestión realizada por nuestros expertos:

El año 2020 pasará a la historia como uno de los más particulares y lleno de eventos; no solo estuvo caracterizado por la llegada del virus Covid-19 y su efecto mundial, sino además por el impacto económico, social y político que generó.

Durante el primer trimestre del año la propagación del coronavirus a nivel mundial, la imposición de restricciones de confinamiento para controlar la pandemia, junto con la caída del precio del petróleo, elevó significativamente la incertidumbre y ocasionó fuertes desvalorizaciones en los mercados financieros; en consecuencia, los Gobiernos a nivel mundial implementaron diferentes medidas de estímulo fiscal, en concordancia con los bancos centrales, para mitigar el impacto del coronavirus, a través de inyecciones de liquidez a la economía.

En el segundo trimestre del año 2020 se moderó de manera significativa la incertidumbre producto del Covid-19, generando una recuperación en el grueso de los activos, tanto a nivel local como global. Esta situación generó un mejor comportamiento en la rentabilidad de los portafolios y una continuación en los ajustes en varias de las estrategias implementadas dentro de ellos. Para el caso de los portafolios administrados por Colfondos y en específico sobre las inversiones en títulos de renta fija emitidos por la República de Colombia, durante el primer semestre de 2020 y a pesar de la desvalorización del primer trimestre, estos instrumentos acumularon una valorización positiva en el grueso de los portafolios.

En el tercer trimestre del año, la recuperación de la economía de Estados Unidos, Europa y algunas economías emergentes, tras el incremento en los indicadores de movilidad junto con el estímulo monetario y fiscal sin precedentes; continuaron propiciando un escenario de recuperación para los mercados financieros. No obstante, durante agosto y septiembre se evidenció una importante volatilidad en los mercados, en línea con la desvalorización del sector tecnológico de Estados Unidos, la preocupación del Sistema de Reserva Federal (FED) respecto a la falta de renovación del paquete de estímulo fiscal, y la anticipación de las elecciones presidenciales de Estados Unidos. En el contexto local, la finalización de la cuarentena obligatoria y la reapertura de la economía, en medio de una reducción del número de casos nuevos del Covid-19, permitió una transición a la normalidad de muchos sectores de la

economía. Por su parte, el Banco de la República disminuyó su tasa de interés, hasta situarla en mínimos históricos de 1,75%.

Durante el cuarto trimestre del año eventos como la aprobación de vacunas contra el Covid-19 alrededor del mundo, un nuevo paquete de estímulo fiscal de Estados Unidos, la elección de un nuevo Presidente en Estados Unidos y el continuo apoyo del Banco Central Europeo y del Sistema de Reserva Federal (FED) para prolongar sus estímulos monetarios, brindaron a los mercados financieros un escenario de mayor seguridad.

Sin embargo, el aumento del número de contagiados en Estados Unidos y Europa, las tensiones políticas en Estados Unidos y, la implementación de nuevas medidas restrictivas en algunas zonas de Estados Unidos y países de la Eurozona, generaron volatilidad durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Por otra parte a nivel local, el Banco de la República ha mantenido sus tasas en 1,75% continuando con su tendencia de política monetaria más laxa para ayudar a la económica del país. A su vez, el Ministerio de Hacienda ha manifestado que propondrá una reforma fiscal para financiar todas las medidas para mitigar los efectos negativos de la crisis derivada del Covid-19.

### **13. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

#### **Marco de trabajo de administración de riesgos**

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, para tal efecto ha creado el Comité de Riesgos, responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de los Fondos Administrados. El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva, miembros de la administración y miembros independientes, e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como Sociedad Administradora son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a través de sus normas y procedimientos de administración pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo, si un emisor o contraparte, por cualquier motivo, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los instrumentos de inversión en los cuales invierte el Fondo y en la exposición crediticia con las contrapartes por derivados. Para propósitos de reporte de administración de riesgos, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como sociedad administradora considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito (tal como el riesgo de emisor y el riesgo de contraparte).

Riesgo de Inversión o Emisor: es la probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de la deuda a cargo de cada uno de los emisores presentes en el Fondo. Se determina por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de Contraparte: es la incapacidad de cada contraparte para cumplir las operaciones comprometidas durante un mismo día o a futuro, considerando que las condiciones de mercado pueden afectar negativamente el resultado de alguna de las partes de la operación. Puede generarse una pérdida por cambio de precios si la operación es "Delivery Versus Payment" y por tanto no se cierra por el incumplimiento de la contraparte, o puede existir un riesgo del valor de negociación si la contraparte no cumple cuando el Fondo ya haya cumplido.

### **Administración de riesgos de crédito**

La Junta Directiva ha delegado la responsabilidad de supervisión del riesgo de crédito al Comité de Riesgo. El área de Riesgo de Crédito de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgo, es responsable de administrar el riesgo de crédito del Fondo, incluyendo:

- Proponer las políticas, metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.
- Proponer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas o cupos de crédito.
- Dirigir los procesos de análisis de los emisores y contrapartes en lo relacionado con la situación financiera, situación del sector al que pertenece y aspectos de tipo cualitativo, y el nivel de riesgo financiero de cada entidad.
- Diseñar y sugerir metodologías que les permitan generar calificaciones o indicadores para facilitar y estandarizar el análisis de los emisores o contrapartes.

- Generar las calificaciones internas para los emisores y analizar las calificaciones externas dadas por las calificadoras de riesgo como herramienta para el análisis de los emisores. El actual marco de calificación interna de riesgos involucra aspectos cuantitativos y cualitativos que ponderan dentro de la calificación final, donde se ha definido la siguiente escala:

<b>A+</b>	La mayor calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones de deuda.
<b>A</b>	Alta calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir las obligaciones de deuda, con un riesgo mínimo que puede variar de acuerdo con las condiciones económicas y acontecimientos adversos tanto internos como externos.
<b>A-</b>	Buena capacidad Crediticia. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos tanto internos como externos
<b>B+</b>	Capacidad aceptable de repago de las obligaciones de deuda. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos externos e internos, que afectarían su calificación.
<b>B</b>	Considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de pago de las obligaciones de deuda.
<b>B-</b>	Nivel más alto de incertidumbre sobre la capacidad para cumplir sus obligaciones. Cualquier acontecimiento adverso afectaría negativamente el pago oportuno de las obligaciones.
<b>C</b>	Clara probabilidad de incumplimiento. Riesgo sustancial frente a acontecimientos adversos.
<b>D</b>	Por mora en el pago de rendimientos o de capital.
<b>E</b>	Sin Información para calificar.

- Evaluar las nuevas alternativas de inversión o nuevos productos desde el punto de vista de riesgo de crédito y contraparte.
- Proponer de acuerdo con el análisis de los Emisores y las contrapartes, los cupos de inversión y contraparte que serán presentados al Comité de Riesgos; así mismo monitorear de manera permanente su situación, para modificar o actualizar los cupos.
- Generar los informes de riesgo de crédito a las instancias internas, Junta Directiva y entes de control que así lo requieran.
- Realizar el control y monitoreo de los cupos de inversión y contraparte.
- Realizar el control y monitoreo a las concentraciones de exposición a emisores, contrapartes, industrias y/o sectores económicos, y calificaciones de riesgo.

## **Exposición al riesgo de crédito**

El enfoque de Colfondos S.A. desde la perspectiva de riesgo de crédito es buscar una adecuada diversificación de los portafolios por instrumentos, región, sector, entre otros, de acuerdo con el perfil de riesgo del fondo y el régimen de inversión aplicable. Para el caso de las inversiones que cuentan con calificación, sólo pueden realizarse cuando estén calificadas por sociedades calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cuenten con una calificación de grado de inversión, lo cual representa un mínimo riesgo de no pago.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor y/o contraparte que se basa en modelos desarrollados internamente donde se evalúan diferentes tipos de emisores tales como entidades del sistema financiero local e internacional, entidades del sector real, titularizaciones, entes territoriales, fondos de inversión colectiva, multilaterales, y fondos de capital privado tanto locales como internacionales. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto se determinan los cupos y/o líneas, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Riesgo.

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se tiene definido un cronograma de seguimiento donde se evalúa la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

Durante el año, se realizaron ajustes a las metodologías de análisis de riesgo crediticio de bancos locales e internacionales, comisionistas de bolsa, brokers internacionales, y empresas de sector real, fortaleciendo el análisis de aspectos cualitativos acorde con el riesgo que tienen las operaciones con los emisores y contrapartes.

## **Instrumentos financieros**

La totalidad de los instrumentos de deuda de inversión del Fondo son llevados al valor razonable, de acuerdo con las disposiciones regulatorias para las Administradoras de Fondos de Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias, y están sujetos al sistema de calificación interna de riesgo crediticio.

El valor de los instrumentos financieros, para propósitos de administración de riesgos, se detalla a continuación, donde la mayor concentración se tiene en depósitos vista y títulos del sector financiero.

<b>Tipo</b>	<b>Instrumentos financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>		<b>31 de diciembre de 2019</b>	
			<b>%</b>		<b>%</b>
(1)	Títulos deuda pública	\$ -	0%	16.048.463	23%
(1)	Títulos sector financiero	25.572.596	29%	26.248.370	38%
(1)	Títulos sector real	-	0%	5.731.363	8%
(2)	Otras inversiones extranjeras	171	0%	-	0%
(3)	Depósitos vista	61.334.706	71%	21.154.366	31%
(4)	Derivados (neto)	255.614	0%	-	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87.163.087</b>	<b>100%</b>	<b>69.182.562</b>	<b>100%</b>

- (1) Local
- (2) Exchange traded funds + fondos mutuos + notas estructuradas + fondos de capital privado.
- (3) Cuentas de ahorro + fondos de inversión colectiva abiertos.
- (4) Derivados

### Concentraciones de riesgo de crédito

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica. Un análisis de las concentraciones de riesgo de crédito provenientes de los instrumentos de inversión a la fecha del balance se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>		<b>31 de diciembre de 2019</b>	
		<b>%</b>		<b>%</b>
Sector Financiero (1)	\$ 87.162.916	100%	47.402.736	69%
Sector corporativo (1)	-	0%	5.731.363	8%
Sector público (2)	-	0%	16.048.463	23%
Otros (3)	171	0%	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 87.163.087</b>	<b>100%</b>	<b>69.182.562</b>	<b>100%</b>

- (1) Incluye renta fija y renta variable.
- (2) Incluye deuda pública local e internacional.
- (3) Fondos de capital privado, titularizaciones, Exchange Traded Funds (ETFs), Fondos Mutuos y fondos de inversión colectiva cerrados.

### Concentración por ubicación geográfica

La concentración por ubicación geográfica para los instrumentos de inversión se mide en base a la ubicación del emisor del instrumento financiero.

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	%	<u>31 de diciembre de 2019</u>	%
Colombia	\$ 87.162.916	100%	69.182.562	100%
Norteamérica	171	0%	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 87.163.087</b>	<b>100%</b>	<b>69.182.562</b>	<b>100%</b>

### Activos para negociación

Un análisis de la calidad crediticia de la máxima exposición a crédito, con base en las calificaciones dadas por las agencias calificadoras de riesgo, es como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>
Emisores Calificados	\$ 87.162.916	100%	53.134.099	77%
Nación	-	0%	16.048.463	23%
Activos No Calificados (1)	171	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 87.163.087</b>	<b>100%</b>	<b>69.182.562</b>	<b>100%</b>

(1) Incluye Fondos Mutuos de Inversión, acciones, Exchange Traded Funds (ETFs), Fondos de Capital Privado, y por tanto, no cuentan con una calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos internacionalmente reconocida. Estas inversiones cumplen con los requisitos establecidos en el régimen de inversión de los fondos de pensiones establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

### Desglose Calificados

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>
Nación	\$ -	0%	16.048.463	23%
AAA (1)	52.813.838	61%	53.134.099	77%
AA+ (1)	34.349.078	39%	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 87.162.916</b>	<b>100%</b>	<b>69.182.562</b>	<b>100%</b>

(1) Calificación Local (Fitch Ratings, BRC Investor Services, Value & Risk)

Para realizar derivados, es política de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, firmar contratos marco o "International Swaps and Derivatives Association" con todas las contrapartes autorizadas, donde algunos de ellos autorizan el neteo de operaciones.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ha desarrollado un modelo de evaluación a comisionistas de bolsas locales, sector financiero local e internacional y brokers internacionales, para la asignación de líneas de contraparte. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de brokers o comisionistas de bolsa y todas las operaciones realizadas son cumplimiento “Delivery Versus Payment”.

### **Riesgo de liquidez**

El enfoque de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para administrar la liquidez es asegurar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de sus afiliados, tanto en condiciones normales como en escenarios de stress, sin incurrir en pérdidas innecesarias.

La identificación del riesgo de liquidez se realiza a través del análisis de factores de riesgo asociados a la insuficiencia de activos líquidos, capacidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado por limitaciones en la profundidad de este o cambios en las tasas o precios. Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia de liquidez en donde se establecen indicadores de alerta temprana y mecanismos de actuación ante diferentes situaciones de liquidez.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías mantiene dentro de los Fondos administrados activos líquidos de alta calidad crediticia y de alta liquidez de mercado para atender los requerimientos de los afiliados. El monto de activos disponibles a la vista debe cumplir con los límites legales de cada fondo administrados. Se consideran activos líquidos los depósitos a la vista, fondos de inversión colectiva abiertos e instrumentos de inversión para los que existe un mercado que permita su liquidación a valor razonable por lo que se incluyen aquellas acciones y Títulos de Tesorería - TES categorizados como líquidos por sus altos volúmenes de negociación y posiciones en Exchange Traded Funds.

Se presentó un aumento en activos líquidos frente al cierre del año anterior debido a la necesidad de mantener en recursos vista los activos para responder ante salidas por la nueva causal dada la contingencia de Covid-19.

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Activos líquidos	66,76%	51,81%
Requerimiento Neto	5,27%	6,70%
Exceso liquidez	72,03%	58,51%

### **Riesgo de mercado**

La identificación del riesgo de mercado se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las inversiones que conforman el Fondo. Las metodologías de medición de riesgos utilizadas cumplen los criterios y procedimientos del regulador (Superintendencia Financiera de Colombia). Así mismo, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías dispone de modelos internos que permiten la adecuada medición de la exposición de los diferentes fondos a cambios en las condiciones de los mercados, los cuales son revisados periódicamente a través de pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible. Adicionalmente se realizan pruebas de “Stress Testing” bajo diferentes escenarios, las cuales se informan a la alta Gerencia con el fin de observar los cambios en el Fondo derivados de alta volatilidad.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías calcula el valor en riesgo (VaR) basado en el modelo estándar establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) de Varianza – Covarianza con un período de tenencia de 10 días y un nivel de confianza del 99%.

A continuación, se presentan los resultados por factor de riesgo tasa de interés, tasa de cambio y precios, así como el valor en riesgo total del Fondo.

<b><u>Factor de Riesgo</u></b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>		<b>31 de diciembre de 2019</b>	
	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	2.186	0,00%	4.225	0,01%
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	2.192	0,00%	1.043	0,00%
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	488	0,00%	90	0,00%
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	0	0,00%	13.868	0,02%
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	0	0,00%	11.663	0,02%
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	0	0,00%	841	0,00%
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	2.958	0,00%	0	0,00%
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	3.533	0,01%	0	0,00%
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	1.316	0,00%	0	0,00%
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	538	0,00%	12.229	0,02%
Tasa de interés IPC	0	0,00%	10.421	0,02%
Tasa de cambio - TRM	153	0,00%	0	0,00%
Fondos de Inversión Colectiva	24	0,00%	936	0,00%
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>2.776</b>	<b>0,00%</b>	<b>26.505</b>	<b>0,04%</b>

El modelo interno corresponde a un VaR Paramétrico con un nivel de confianza del 95% en donde el cálculo de la volatilidad se realiza con información histórica de los últimos 5 años, tomando el valor máximo entre la metodología de cálculo histórico y la metodología EWMA (lambda 0.94). Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías realiza el

monitoreo de la sensibilidad que tienen los instrumentos financieros del Fondo a varios escenarios de tasa de interés y precios. Adicionalmente se calcula la sensibilidad de los fondos mediante una caída o alza paralela de 100 puntos básicos (pbs) en todas las curvas de rendimiento y un alza o caída de 5% en el precio de los instrumentos de renta variable.

<b>Factor</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
RF COP	71.646	274.844
RF INT	17.602	-

Se presenta un incremento en la sensibilidad del fondo, debido al aumento del valor del fondo.

### **Exposición a otros riesgos de mercado**

En relación con las posiciones de cambio de moneda extranjera del Fondo, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías busca la posibilidad de realizar coberturas de los diferentes activos administrados por medio de estrategias con instrumentos financieros.

La negociación de instrumentos con fines de cobertura e inversión está sujeta a los límites establecidos por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) y a los cupos definidos por el Comité de riesgo siempre y cuando se cuente con el contrato marco “International Swaps and Derivatives Association”, cuando aplique.

Las exposiciones netas de moneda del Fondo son las siguientes:

<b>Moneda</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>%</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>%</b>
COP	87.163.087	100%	69.182.562	100%

### **Riesgo operacional**

Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal. También incluye los riesgos de fallas en el cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, acciones administrativas regulatorias u otras políticas corporativas, o cualquier situación que impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma la gestión del Riesgo Operacional en Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que

reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operacional buscando evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de Riesgo Operacional, para garantizar la gestión continua de los mismos.

La compañía realiza la identificación, medición, control y monitoreo de sus riesgos operacionales de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia contemplados en la Circular Externa 041 del 2007. A continuación, se describen las etapas que desarrolla el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales:

- **Identificación:** esta etapa contempla la Autoevaluación de Riesgos y Controles – RCSA en los procesos end-to-end, analiza y evalúa los eventos materializados, se revisa los riesgos asociados a nuevas iniciativas y procesos, con el fin de contar con la Matriz de Riesgo Operacional de la Compañía.
- **Medición:** en este punto se realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operacionales identificados, determinando el perfil de riesgo inherente. La medición del riesgo residual, se realiza mediante la evaluación de la efectividad de los controles asociados que mitigan el riesgo. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operacionales determinando así el perfil de riesgo residual de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
- **Control:** en las actividades de control se determina, la efectividad en la mitigación de los controles identificados sobre los riesgos y la definición de los posibles planes de acción para la mitigación de los eventos materializados.
- **Monitoreo:** en lo relacionado con el monitoreo, la compañía realiza seguimiento a la materialización de los riesgos operacionales y a los indicadores de Riesgo Operacional.

El cumplimiento de las diferentes etapas del SARO se lleva a cabo de manera periódica, se informa a la Alta Dirección y al Comité de Riesgos no Financieros.

Respecto a la Base de datos de eventos de Riesgo Operacional, los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las áreas. Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas acumuladas de riesgo operacional de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en relación con los ingresos operacionales se encuentran en 0,22%.

Visitas órganos de supervisión: al corte del análisis no se presentaron visitas de órganos de vigilancia o control.

Capacitación: en los temas de capacitación se efectuó inducción de Riesgo Operacional, Continuidad de negocio y Fraude, a todos los funcionarios nuevos de la compañía mediante metodología virtual. Adicionalmente, se realizó la capacitación

anual de los temas mencionados de manera virtual a todos los funcionarios de la Compañía.

Riesgo Ambiental: se realizó el monitoreo de los impactos ambientales relacionados a los activos físicos y actividades de inversión, cumpliendo así el propósito de la Política Medioambiental.

#### **14. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no existen contingencias en el Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo.

#### **15. HECHOS RELEVANTES**

A partir de la declaración oficial como pandemia del Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020, el gobierno nacional ha tomado una serie de medidas para proteger la población y evitar la propagación del virus, dentro de ellas declarar la cuarentena social y mantener el aislamiento preventivo obligatorio en el país.

Colfondos como administradora del Fondo de de Cesantías Portafolio Corto Plazo, teniendo en cuenta la integridad de sus empleados, tomó medidas para garantizar la salud y el bienestar de sus profesionales, clientes y terceros y, a partir del 16 de marzo de 2020, inicia un periodo de trabajo remoto (home office) para todos sus colaboradores, lo cual ha permitido el desarrollo normal del Fondo y el cumplimiento de las obligaciones con terceros y afiliados. Esta acción tiene como objetivo proteger a sus profesionales, manteniendo el curso de sus actividades.

En la economía, los efectos del Covid-19 se han sentido en la caída de los mercados, que el pasado 9 de marzo de 2020 obligó al cierre de las operaciones en Wall Street, en los precios del petróleo y en las proyecciones de crecimiento a nivel global.

Con el Decreto 488 del 27 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo dicta medidas de orden laboral, en el cual permite el retiro de cesantías, anticipo de vacaciones y distribución de recursos de ARL.

Con respecto al retiro de cesantías el artículo 3 menciona: “Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, el trabajador que haya presentado una disminución de su ingreso mensual, certificada por su empleador, podrá retirar cada mes de su cuenta de cesantías el monto que le permita compensar dicha reducción, con el fin de mantener su ingreso constante. Esta disposición aplica únicamente para retiros de los fondos administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías de carácter privado.”

Dentro del seguimiento realizado, a la emisión de los presentes estados financieros, y de acuerdo con la operación del Fondo se destacan los siguientes tópicos que determinan que no se presentan indicios de problemas en la capacidad de la Sociedad, como Administradora del Fondo, para mantener su capacidad de negocio en marcha, así:

- La Sociedad ha operado en un protocolo de contingencia que permite el desarrollo de las actividades de manera normal del Fondo, por medio de conexión remota.
- El Fondo ha cumplido con sus compromisos con terceros, cuentas por pagar y comisiones.
- Las pérdidas generadas en los instrumentos financieros derivados están dadas por las condiciones de mercado, que se vieron afectadas por las variables económicas generadas por la emergencia sanitaria del virus Covid-19; sin embargo, las mismas no representan indicios de problemas de negocio en marcha y son monitoreadas con las estrategias de inversiones planteadas por la Sociedad Administradora.

A partir del primero de septiembre de 2020, Colombia inició una nueva fase de aislamiento, llamada aislamiento selectivo, dando fin a la cuarentena por el coronavirus impuesta por el Gobierno; con esta medida éste busca reactivar la economía del país.

Durante noviembre y diciembre de 2020 el desarrollo de vacunas contra el Covid-19 por parte de países como Rusia, China y Estados Unidos entre otros, genera confianza y expectativa en la estabilización de los mercados a nivel mundial; sin embargo la disponibilidad de las vacunas en cantidades suficientes para inmunizar a toda la población requiere de meses. En Colombia el Gobierno nacional anunció el inicio de la vacunación para febrero de 2021.

## **16. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

## **17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y las respectivas notas del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el acta No. 358 del 18 de febrero de 2021, en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Compañía, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su consideración, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.